



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

### GESTION 2011 - 2014

202



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

#### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 186 -2011-A/MDP

Pangoa, 23 de febrero de 2011

**VISTO;** El Oficio N°049-2011-A-MCP/SRP, exp. 1914, presentado por el Alcalde del C.P. San Ramón de Pangoa, que solicita reconocimiento de la Comisión Especial y Fiscalizadora de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. MENOR SAN RAMON DE PANGO - DISTRITO DE PANGO".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Ley de Reforma Constitucional No. 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la Municipalidad ejercer de manera exclusiva o compartida una función promotora, normativa y reguladora; así como la ejecución de fiscalización y control en las materias de su competencia conforme a Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, se encuentra en ejecución la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. MENOR SAN RAMON DE PANGO - DISTRITO DE PANGO", financiado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Agua para Todos; por lo que mediante Oficio N°049-2011-A-MCP/SRP, el Alcalde del C.P. San Ramón de Pangoa, informa que en reunión del 13 de febrero del 2011, se ha conformado una Comisión Especial y Fiscalizadora de la obra en mención, con el fin de dar seguimiento la ejecución de la obra de acuerdo al expediente técnico y evaluar el avance físico y financiero;

Y con las facultades que confiere el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE :**

**Artículo Primero.- RECONOCER** a la Comisión Especial y Fiscalizadora de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. MENOR SAN RAMON DE PANGO - DISTRITO DE PANGO", que está integrado de la manera siguiente:

|                |                           |                     |
|----------------|---------------------------|---------------------|
| PRESIDENTE     | : Edgar, LAGOS MEZA       | con DNI N° 41513476 |
| VICEPRESIDENTE | : Felix, ZARATE CRISPIN   | con DNI N° 20987014 |
| SECRETARIO     | : Raúl, BALBIN JIMENEZ    | con DNI N° 21012403 |
| MIEMBRO        | : Silvia, ESPINOZA ARHUIS | con DNI N° 21005215 |

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento a la Municipalidad del C.P. San Ramón de Pangoa e instancias que corresponda, para las facilidades que el caso amerite para cumplir con los objetivos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ALCALDIA  
SATIPO - JUNIN  
ALCALDE  
Jorge E. Heredia Quintana



# MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGOA PANGOA - SATIPO - JUNÍN

DISTRITO DE PANGOA  
MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
22 FEB. 2011

"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"

San Ramón de Pangoa, 21 de Febrero del 2011.

Exp. N° 1974 Folio: 1  
Hora: 8-59 Firma: [Signature]

OFICIO N° 049 - 2011 - A - MCP/SRP.

SEÑOR:

Lic. Jorge Herhuay Quintana  
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA

PRESENTE.-

**ASUNTO: Solicito Reconocimiento de Comisión Especial.**

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a su respetable despacho, solicitarle mediante el presente, se sirva Reconocer, mediante una Resolución, a la comisión Especial nombrando en asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de Febrero del 2011, a fin de que la referida comisión tenga la Personería Jurídica y consiguientemente, pueda seguir los pasos para la tramitación ante cualquier organismo estatal y particular; la comisión recae en las siguientes autoridades y personas honorables:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario
4. Integrante

- Sr. Edgar Lagos Meza
- Sr. Félix Fernando Zurate Crispin
- Sr. Raúl Balbin Jimenez
- Sra. Silvia Espinoza Arhuts

- DNIN° 41513476.
- DNIN° 20987014
- DNIN° 21012403
- DNIN° 21005215

Que, una vez expedida la Resolución Municipal agradece se remita a la Alcaldía del Centro Poblado de San Ramon de Pangoa.

Hago propicia la oportunidad, para reiterarle las mejores muestras de nuestra especial consideración y personal estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
SAN RAMON DE PANGOA  
EDGAR LAGOS MEZA  
DNI. N° 41513476  
ALCALDE



### PROVEIDO

PASE A: Secretaría  
PARA: su atención



FECHA: 22-02-11



# MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGOA PANGOA - SATIPO - JUNÍN

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
DISTRITO DE PANGOA  
JUNÍN

TRAMITE DOCUMENTARIO "Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"

18 FEB. 2011

San Ramón de Pangoa, 17 de Febrero del 2011.

Exp. N° 1799 Folio: 1

3-20 OFICIO N° 045 - 2011 - A - MCP/SRP.



SEÑOR:

Lic. Jorge Herhuay Quintana  
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA.

PRESENTE.

ASUNTO: *Solicitud Reconocimiento de Comisión Especial.*

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a su respetable despacho, solicitarle mediante el presente, se sirva Reconocer, mediante una Resolución, a la comisión Especial nombrando en asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de Febrero del 2011, a fin de que la referida comisión tenga la Personalidad Jurídica y consiguientemente, pueda seguir los pasos para la tramitación ante cualquier organismo estatal y particular; la comisión recae en las siguientes autoridades y personas honorables:

- 1. Presidente : Sr. Félix Fernando Zurate Crispin.
- 2. Secretario : Teniente Gobernador Sr. Raúl Balbín Jiménez
- 3. Tesorero : Presidenta de la JASS la Sra. Silvia Espinoza Arhuís.
- 4. Vocal : Alcalde de la Municipalidad del C.P. San Ramón de Pangoa el Sr. Edgar Lagos Meza.

Que una vez expedido la Resolución Municipal agradece se remita a la Alcaldía del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa.

Hago propia la oportunidad, para reiterarle las mejores muestras de muestra especial consideración y personal estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
SAN RAMON DE PANGOA

EDGAR LAGOS MEZA  
DNI. N° 41513476  
ALCALDE

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *su atención*

FECHA: 21-02-11



*[Handwritten signature]*



# MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGOA PANGOA - SATIPO - JUNIN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"

15 FEB. 2011

San Ramón de Pangoa, 14 de Febrero del 2011.

Exp. N° 1663 Folio: 1  
Hora: 12-00 Firma: E

OFICIO N° 0 38 - 2011- A - MCP/SRP.



SEÑOR:  
Lic. Jorge Herhuay Quintana,  
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA.

SATIPO.

**ASUNTO:** Solicito la Resolución como Reconocimiento a la nueva Comisión Fiscalizadora del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa.

De mi mayor consideración:

A través del presente reciba Ud. mi cordial saludo a nombre de la Municipalidad Centro Poblado de San Ramón de Pangoa, así mismo la presente tiene la finalidad de Solicitarle la Resolución de reconocimiento a la nueva Comisión de Fiscalizadora de la Obra de Mejoramiento del Sistema Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa, ya que el día Domingo 13 de Febrero se desarrolló dicha asamblea, donde el Sr. Alcalde del Distrito se comprometió a dar solución dicha Obra, para tal efecto presente la relación de los integrantes como son:

1. El Sr. Edgar Lagos Meza - Alcalde del C.P. San Ramón de Pangoa.
2. El Sr. Raul Balbin Jirénez - Teniente Gobernador.
3. El Sra. Silvia Espinoza Arhuis - Presidenta Electa de la JASS.
4. El Sr. Félix Fernando Zurate Crispin - Ciudadano Notable.

Así mismo Solicito dejar sin efecto la resolución del anterior comisión Fiscalizadora.

Sin otro particular, sea la oportunidad propicia para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
SAN RAMON DE PANGOA

EDGAR LAGOS MEZA  
DNI. N° 41513478  
ALCALDE

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: su atención

FECHA: 15/02/11



*[Handwritten signature]*